

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2020
LUNES 09 MARZO DE 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 08-2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 09 DE MARZO DE 2020, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: MIEMBROS PRESENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4 ; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; FUNCIONARIOS PRESENTES: REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°08-2020 del lunes 09 de marzo del 2020.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Sesión Ordinaria N°07-2020 del lunes 02 de marzo del 2020.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES.

1. Junta Directiva Asociación ASOVOL de Belén.
2. Junta Directiva Asociación Karate Do de Belén.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Nota de M.A. Silvia Rojas Chavarría, Directora Académica, Saint Margaret School.
2. Nota de Enrique Cortés Bolaños, Párroco de Belén.
3. Oficio UC-07-2020 de Karla Villegas Garita, Coordinadora Unidad de Cultura, Municipalidad de Belén.
4. Nota de Licda. Vera Violeta González Avila.
5. Nota de Luis Adolfo González Zumbado, presidente Asociación Deportiva Belén Triatlón.
6. Oficio ADA-005-2020 de Anayansi Sandoval V. secretaria administrativa Asociación Deportiva Belén Atletismo.
7. Oficio ADA-006-2020 de Anayansi Sandoval V. secretaria administrativa Asociación Deportiva Belén Atletismo.
8. Oficio Ref.1203/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén.
9. Oficio Ref.1204/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén.
10. Oficio Ref.1205/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén.
11. Oficio Ref.1215/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén.
12. Oficio ADBF ADMO 2020-015 de Roy Morales Soto, Administrador Asociación Belén Fútbol.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°08-2020 del lunes 09 de marzo 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°08-2020 del lunes 09 de marzo 2020.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°07-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 02 de marzo del 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°07-2020 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 02 de marzo del 2020. El señor Francisco Rodríguez Saborío se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES.

ARTÍCULO 03. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora y da la bienvenida a Juan Carlos Campos Rivas, Gonzalo Zumbado Zumbado, Mónica González Pérez y Rebecca Arroyo Villegas todos miembros de la Junta Directiva de Asociación Asovol de Belén a quienes les indica: bienvenidos a esta sesión de intercambio y les comunica que lo importante es la búsqueda del fortalecimiento de la institucionalización de las asociaciones deportivas fomentando la participación de nuevos socios, establecimiento de lugar, día y hora de reuniones para que los socios tengan donde comunicarse con ustedes y por supuesto mantener al día los libros de la asociación tanto legales como de contabilidad, además deben de conocer los estatutos y buscar la continuidad en los proyectos de la asociación. Les menciona que el monto que se le adjudico a voleibol es superior al de otras

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2020
LUNES 09 MARZO DE 2020

agrupaciones con la finalidad de que fortalezcan sus procesos para el mejoramiento de la disciplina. Igualmente indica que los recursos que les gira el CCDRB no deben de ser los únicos y que deben de buscar nuevas fuentes de financiamiento. No planear es planear para fracasar.

El señor Gonzalo Zumbado indica que cimentar una estructura después de un divorcio es muy complicado; primero se a tenido que realizar un trabajo de acercamiento con los líderes del voleibol de los últimos 10 años y no ha sido nada fácil.

El señor Juan Carlos Campos Rivas, presidente de ASOVOL indica que han realizado un gran esfuerzo para poner al día todos los libros legales y la contabilidad de la asociación lo cual ya casi lo logran, posteriormente se convocara a una reunión de padres para fortalecer el proceso de afiliación y de grupos de apoyo y actividades, menciona que se deben de tener nuevas metas en voleibol y pensar no solamente en iniciación deportiva y Juegos Nacionales sino también en procesos federados, campeonatos nacionales en todas las categorías y porque no seleccionados nacionales. En estos momentos existe un retraso del voleibol de aproximadamente 10 años. Se realizaron juegos de verano y fueron un éxito.

La señorita Gabriela Delgado Mendoza pregunta si han reclutado estudiantes del Liceo de Belén ya que muchos desean participar. La señora Mónica González Pérez indica que hay que fortalecer el proceso en el Liceo de Belén ya que en las escuelas esta bien y que ya se reunieron con el director y este les indico que se debe de coordinar con los profesores de educación física.

La señora Rocio Mora Rodríguez les indica que es bueno que hayan mejorado tanto en la parte de contabilidad como de los libros, pero también es necesario ponerle atención a los procesos deportivos y la manera en que se llevan a cabo, se debe de confeccionar un plan de trabajo en el que se den condiciones igualitarias entre hombres y mujeres y se busque el fortalecimiento y crecimiento de la disciplina. Igualmente hay que informar a los padres de familia de estos avances y las justificaciones de sus acuerdos además de cuáles son sus deberes derechos y responsabilidades para que después no existan comentarios. Igualmente cree oportuno que los montos económicos sean centralizados como cobro de la asociación.

Para finalizar el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora presidente del CCDRB indica que se está en estudio de modificar los contratos de los servicios técnicos deportivos de cada disciplina y que si están interesados tiene que presentar una propuesta al encargado del área deportiva para que sea analizada y verificar su implementación. Se procedió a la adquisición de un microbús de 34 personas para el servicio de las diferentes disciplinas a la cual pueden tener acceso siempre y cuando se firme el convenio de uso respectivo.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Indicar a la Junta Directiva de la Asociación Asovol de Belén que presenten una propuesta para analizar la posibilidad de cambiar los términos del contrato de servicios técnicos en la disciplina del voleibol.

ARTÍCULO 04. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel Gonzalez Zamora y da la bienvenida a Allan Cambronero Alvarado, Ana Vannesa Murillo Calvo, Mónica Villalobos Rodríguez, Gladys Alvarado Quesada y Sergio Cambronero Muñoz todos miembros de la Junta Directiva de Asociación Karate Do de Belén a quienes les indica lo siguiente: esta reunión se plantea inicialmente para tener información de primera mano sobre el funcionamiento de cada asociación y queremos hacerles a ustedes las siguientes preguntas; ¿Tienen ustedes lugar, hora y día de reuniones de junta directiva?

El señor Allan Cambronero Alvarado indica que se reúnen le tercer sábado de cada mes en la noche.

El señor Gonzalez Zamora pregunta: ¿Cómo están sus libros de contabilidad y legales?

El señor Allan Cambronero Alvarado indica que ambas cosas están bien el contador externo lleva la contabilidad al día y los libros de actas de JD están al día para imprimir en hojas foliadas, igualmente el libro de socios y de actas de asambleas están al día.

El señor Gonzalez Zamora pregunta: ¿Cuál es el mecanismo que utilizan para la afiliación de nuevos socios o padres de familia?

El señor Sergio Cambronero Muñoz indica que actualmente no existe cobro por ser afiliado a la asociación y que mantienen reuniones periódicas con los padres de familia para verificar sus consultas y problemáticas por ejemplo con la federación de karate.

El señor Gonzalez Zamora pregunta: ¿Realizan asambleas anuales ordinarias y extraordinarias?

El señor Allan Cambronero Alvarado manifiesta que todos los años se realizan dichas asambleas cumpliendo con los requerimientos tales como convocatoria agendas informes entre otros. Igualmente se habla de proyectos y acciones a mediano plazo.

El señor Gonzalez Zamora pregunta: ¿Tienen seleccionados nacionales?

El señor Sergio Cambronero Muñoz indica que actualmente tienen cinco seleccionados nacionales y él es actualmente entrenador de la selección nacional de Karate-Do.

La señora Rocio Mora Rodríguez pregunta: ¿Cuántos asociados tienen en la actualidad fundadores y activos?

El señor Sergio Cambronero Muñoz menciona que tienen 16 socios fundadores y con los activos suman aproximadamente 22. Igualmente menciona la problemática que se da con respecto a la deserción de karatecas por diferentes circunstancias, pero principalmente por el estudio y falta de compromiso de los padres de familia. Igualmente, la concepción que tiene los padres del deporte es un poco complicada y cree es un problema cultural en Costa Rica en donde se castiga al joven con no participar en deportes sino salen bien en los estudios. La mayoría de los jóvenes que salen de nuestra asociación reciben trato preferencial en las universidades por sus destrezas deportivas, lo difícil es que no deserten en edades tempranas porque los primeros que desertan son los padres de familia.

La señora Rocio Mora Rodríguez solicita información de como manejan los diferentes programas deportivos igualmente sobre el cobro que se hace a los afiliados y atletas.

El señor Sergio Cambronero Muñoz explica que de la totalidad de niños que ingresan iniciación deportiva se valora el nivel de cada uno y así su ascenso en cada categoría según sus potenciales, igualmente pasa con los de juegos nacionales que se preparan

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2020
LUNES 09 MARZO DE 2020

en cada torneo y campeonato para dar resultados en juegos y selecciones nacionales. Con respecto al cobro de afiliados no se realiza y lo que se hace es un cobro de ¢5.000.00 para preparación de torneos intermedios y cuando tiene un nivel alto de cobre ¢8.000.00, hay que aclarar que muchos jóvenes no pueden pagar por lo que la asociación asume el costo. También realizan rifas y un torneo anual que ayuda grandemente al crecimiento de la disciplina.

Para finalizar el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora presidente del CCDRB indica que se está en estudio de modificar los contratos de los servicios técnicos deportivos de cada disciplina y que si están interesados tiene que presentar una propuesta al encargado del área deportiva para que sea analizada y verificar su implementación. Se procedió a la adquisición de un microbús de 34 personas para el servicio de las diferentes disciplinas a la cual pueden tener acceso siempre y cuando se firme el convenio de uso respectivo.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: : Indicar a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva de Karate-Do de Belén que presenten una propuesta para analizar la posibilidad de cambiar los términos del contrato de servicios técnicos en la disciplina del karate.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL. No hay.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 05. Se recibe nota de M.A. Silvia Rojas Chavarría, Directora Académica, Saint Margaret School, de fecha 24 de enero del 2020 y que literalmente dice:

Reciban un cordial saludo de Saint Margaret School.

En este año 2020 celebraremos la V Edición de la Carrera anual de nuestra institución, la cual tiene como objetivo principal promover la actividad física como práctica saludable en nuestra comunidad educativa.

Por esta razón, quisiéramos realizar la solicitud del permiso para uso de las instalaciones del Polideportivo de Belén para realizar dicha actividad el día viernes 3 de abril del 2020 a partir de las 6:00 am y hasta las 2 pm.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a su respuesta, para realizar los trámites correspondientes.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración a sostener una reunión previa con personeros de Saint Margaret Scholl para verificar los alcances de la actividad, el dispositivo de seguridad requerido y otras acciones requeridas como limpieza de instalaciones para la realización de dicha actividad y presentar un informe a la Junta Directiva para la próxima sesión de Junta Directiva del CCDRB. **Segundo:** Verificar las medidas de seguridad pertinentes para la realización de dicha actividad según el decreto ejecutivo de emergencia con respecto al la prevención de coronavirus covid 19. **Tercero:** Invitar a la reunión propuesta al señor Esteban Quiros Hernandez.

ARTÍCULO 06. Se recibe nota de Enrique Cortés Bolaños, Párroco de Belén, fecha 27 de febrero del 2020 y que literalmente dice:

Reciban un cordial saludo de la Pastoral Social San Vicente.

Como es de su conocimiento, en la Pastoral Social hemos planeado la venta de comidas tradicionales, que se realizará en el Salón Ángel San Casimiro y en la plaza de deportes de San Antonio, el próximo 15 de marzo, a partir de las 10:00 am; en donde pretendemos realizar varias actividades culturales y deportivas, entre las cuales están: zumba, inflables, juegos tradicionales, pinta caritas, bailes típicos, caminata entre vecinos (Santa Ana-Belén) y otras.

Siendo esta la razón por la cual acudimos a Ustedes, solicitándoles la electricidad y la plaza de deportes, así como la colaboración ese día de un instructor(a) para Zumba y para realizar juegos tradicionales. Ya que estas actividades son importantes para que las familias se distraigan sanamente y colaboren con nosotros, lo que ha quedado manifiesto en las anteriores ocasiones que hemos contado con dicho apoyo.

Esperamos contar con su valiosa ayuda, ya que la Pastoral Social está en la mayor disposición de trabajar por el bien de nuestra comunidad.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2020
LUNES 09 MARZO DE 2020

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR.TA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero: Aprobar la solicitud planteada por Enrique Cortés Bolaños, Párroco de Belén. **Segundo:** Instruir a la Administración para que coordine previamente la presentación del formulario de préstamo de instalaciones. **Tercero:** Instruir a la Administración para que coordine con la encargada del Área Recreativa para verificar la posibilidad de colaboración en dicha actividad. **Tercero:** Verificar las medidas de seguridad pertinentes para la realización de dicha actividad según el decreto ejecutivo de emergencia con respecto a la prevención de coronavirus covid 19.**

ARTÍCULO 07. Se recibe oficio UC-07-2020 de Karla Villegas Garita, Coordinadora Unidad de Cultura, Municipalidad de Belén, de fecha 02 de marzo del 2020 y que literalmente dice: La Unidad de Cultura de la Municipalidad de Belén se encuentra coordinando las siguientes actividades para el mes de marzo del presente año. Por lo anterior me permito solicitarles su valiosa colaboración para realizar de manera exitosa:

1. **Noche de cine al aire libre, sábado 21 de marzo, 6:00pm:** este día tendremos la realización del cine al aire libre en el distrito de La Ribera, para lo cual solicitamos el préstamo de la Plaza de Deportes. Así como la posibilidad de realizar la conexión eléctrica para la disposición del sonido y proyección de la película, por lo que solicitamos muy amablemente la disposición de contar con la apertura de la conexión eléctrica en la caja de electricidad ubicada al costado oeste, a partir de las 3:00pm para realizar las conexiones y pruebas debidas e iniciar la actividad a las 6:00pm. Este día la actividad estaría finalizando a las 9:00pm aproximadamente.

2. **Festival Internacional de Cuento, domingo 22 de marzo, La Ribera:** este día tendremos la realización del Festival Internacional de Cuentos, para lo cual solicitamos la posibilidad de realizar la conexión eléctrica en la Plaza de Deportes de La Ribera, para la disposición del sonido. Por lo que solicitamos muy amablemente la disposición de contar con la apertura de la conexión eléctrica en la caja de electricidad a partir de las 1:00pm para realizar las conexiones y pruebas debidas e iniciar la actividad. Este día la actividad estaría finalizando a las 8:00pm aproximadamente.

Adjunto el formulario para uso de las instalaciones y quedo a la espera de la respuesta, esperando contar con el apoyo de ustedes, y agradeciendo de antemano la colaboración que nos puedan brindar en esta actividad, se despide.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR.TA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: **Primero: Aprobar la solicitud planteada por Karla Villegas Garita, Coordinadora Unidad de Cultura, Municipalidad de Belén según requerimientos incluidos en el formulario de préstamo de instalaciones adjunto. **Segundo:** Instruir a la Administración para que coordine con los usuarios de la cancha de San Antonio y no haya choque de actividades. **Tercero:** Verificar las medidas de seguridad pertinentes para la realización de dicha actividad según el decreto ejecutivo de emergencia con respecto a la prevención de coronavirus covid 19.**

ARTÍCULO 08. Se recibe nota de Licda. Vera Violeta González Avila, de fecha 02 de marzo del 2020 y que literalmente dice: Por este medio me permito dirigirme a su estimable persona con el objeto de exponerle la siguiente situación.

1. Las señoras Jeannette Avila Brenes y Francina Quesada Avila, tienen su casa de habitación ubicada en la Asunción de Belén al costado Norte.

2.- La portería de la Plaza se ubica exactamente frente a la casa de las citadas señoras.

3.- Mis representadas tienen serios problemas con los USUARIOS DE LA PLAZA, por cuanto las bolas de futbol caen constantemente en el techo de su casa de habitación. Ante esto los USUARIOS se suben al techo de la casa sin permiso a efecto de recuperar la bola. Esta situación ha provocado serios daños al techo de la casa.

4. De otra parte los USUARIOS, han insultado con palabras obscenas a mis representadas ante la solicitud de que nos y suban al techo.

5.- La Asociación había quedado en elevar la malla protectora, pero no ha cumplido con ello.

6.- Considerando que ustedes son los encargados de la Administración de la plaza, son los responsables, de las situaciones que puedan presentarse por daños a terceros

7.- Con el objeto de evitamos inconvenientes de orden legal, le solicito de manera respetuosa, me concedan una AUDIENCIA con el COMITE en pleno para solucionar de una vez por todas esta problemática.

En espera de una pronta respuesta se suscribe atentamente. Atentamente

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR.TA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que realice una reunión con la Licda. Vera Violeta González Avila y buscar una solución oportuna a la problemática indicada y presentar un informe a la Junta Directiva del CCDRB lo antes posible.

ARTÍCULO 09. Se Nota de Luis Adolfo González Zumbado, presidente Asociación Deportiva Belén Triatlón, de fecha 02 de marzo del 2020 y que literalmente dice: Por medio de la presente queremos solicitarles su aprobación para realizar nuestro evento de Acuatlón 2020, el mismo sería para el 17 de mayo del presente año fecha que nos designó la FEUTRI.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2020
LUNES 09 MARZO DE 2020

A continuación, detallamos el evento

Nombre del Evento:

- Acuatlón Kids
- Acuatlón Master

Fecha Asignada:

- 17 de Mayo del 2020

Lugar Sugerido

- Polideportivo San Antonio de Belén

Rutas Estimadas:

- Dentro y alrededor del Polideportivo de Belén (piscina y pista atletismo)

Distancia y Modalidad

- Acuatlón

NOMBRE	ATLETISMO	NATACIÓN	ATLETISMO	EDAD
6 y menos	100 M	50 M	100 M	6 y menos
BENJAMÍN	200 M	100 M	200 M	7 – 9 AÑOS
ALEVÍN	600 M	300 M	600 M	10 – 12 AÑOS
SÚPER SPRINT	1k	400 M	1k	13 / +
SPRINT	1 .5 KM	600 M	1 .5 KM	16 / +
Master	2.5k	750 M	5 K	18/+

Nombre encargado del Evento

- Luis Adolfo González Zumbado, presidente.

Correo y Teléfono para inscripciones

- 86650707
- 60884030
- 88445001
- Info@tribelen.org

Inscripciones se realizarán mediante depósito y posterior se debe llenar un formulario.

Para realizar el evento ocuparíamos utilizar la pista de atletismo, así como la piscina. El evento iniciaría a partir de las 6:00 am y finalizaría a las 12 md. Esperando su aval para poder realizar el evento, se despide

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar la solicitud planteada por Luis Adolfo González Zumbado, presidente Asociación Deportiva Belén Triatlón según requerimientos incluidos en el formulario de préstamo de instalaciones adjunto. **Segundo:** Instruir a la Administración para que coordine con los usuarios de la cancha de San Antonio y no haya choque de actividades. **Tercero:** Verificar las medidas de seguridad pertinentes para la realización de dicha actividad según el decreto ejecutivo de emergencia con respecto a la prevención de coronavirus covid 19.

ARTÍCULO 10. Se recibe oficio ADA-005-2020 de Anayansi Sandoval V. secretaria administrativa Asociación Deportiva Belén Atletismo, de fecha 29 de marzo del 2020 y que literalmente dice:

Asociación Deportiva Belén Atletismo
Proceso deportivo recreativo
Bitácora de control de actividades
AVAL
ADA 005-2020

Disciplina deportiva: <u>ATLETISMO.</u>
Nombre del representante: <u>ADEBEA.</u>
Para: <u>Cuerpo técnico Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Belén</u>
Tipo de Actividad: Torneo Inaugural Pista
Fecha: <u>29 de marzo 2020</u>
Horario de las Actividades: <u>8:00 am a 4:00 pm</u>
Lugar: <u>Pista del Polideportivo</u>
Programa: <u>U-14,U-16,U-18,U-20,U-23 Mayor y Master</u>

Solicitamos el AVAL, con base acuerdo número7.3 del acta 04-2020 la Junta Directiva se acuerda de forma unánime solicitar aval para el evento Inaugural de la pista de Atletismo en el Polideportivo. Se realizará el día 29 de marzo iniciando a las 8am y finalizando a las 4:00 de la tarde, se realizarán diferentes pruebas de las diferentes categorías con el fin de tener un

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2020
LUNES 09 MARZO DE 2020

fogueó para eliminatoria de Juegos Deportivos Nacionales y de dar a conocer los cambios realizados por el Comité de Deportes en la pista.

Este día participaran atletas de ADEBEA además que se abre para toda la población, se realizan ventas de comida por parte del Comité de Padres, y se espera lograr una actividad bonita y recreativa.

Por lo anterior recurrimos a ustedes con la mejor disposición de acatar las sugerencias que sean necesarias.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar la solicitud planteada por Anayansi Sandoval V. secretaria administrativa Asociación Deportiva Belén Atletismo según requerimientos incluidos en el formulario de préstamo de instalaciones adjunto. **Segundo:** Instruir a la Administración para que coordine con los usuarios de la cancha de San Antonio y no haya choque de actividades. **Tercero:** Verificar las medidas de seguridad pertinentes para la realización de dicha actividad según el decreto ejecutivo de emergencia con respecto a la prevención de coronavirus covid 19.

ARTÍCULO 11. Se recibe oficio ADA-006-2020 de Anayansi Sandoval V. secretaria administrativa Asociación Deportiva Belén Atletismo, de fecha 29 de marzo del 2020 y que literalmente dice:

Asociación Deportiva Belén Atletismo
Proceso deportivo recreativo
Bitácora de control de actividades
AVAL
ADA 006-2020

Disciplina deportiva: <u>ATLETISMO.</u> Nombre del representante: <u>ADEBEA.</u> Para: <u>Cuerpo técnico Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Belén</u> Tipo de Actividad: Torneo Mi Primer K Fecha: <u>28 de marzo 2020</u> Horario de las Actividades: <u>8:00 am a 11:00 pm</u> Lugar: <u>Pista del Polideportivo</u> Programa: <u>Iniciación Deportiva Escuela Fidel Chaves</u>

Solicitamos el AVAL, con base acuerdo número7.2 del acta 04-2020 la Junta Directiva se acuerda de forma unánime solicitar aval para el evento mi primer K, Como parte de los eventos que el Comité solicita que son 3 por año.

se reúnan a los atletas de las diferentes escuelas para realizar esta actividad, se dará fruta, hidratación, y se realizaran diferentes pruebas según el manual de athletics kids.

Solicitamos se nos pueda dar la pista para esta actividad el día 28 de marzo del 2020.

El entrenador a cargo de dicha actividad es Jesús Acosta Serrano que es el entrenador de la Escuela Fidel Chaves y Entrenador de kids de ADEBEA.

Por lo anterior recurrimos a ustedes con la mejor disposición de acatar las sugerencias que sean necesarias.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar la solicitud planteada por Anayansi Sandoval V. secretaria administrativa Asociación Deportiva Belén Atletismo según requerimientos incluidos en el formulario de préstamo de instalaciones adjunto. **Segundo:** Instruir a la Administración para que coordine con los usuarios de la cancha de San Antonio y no haya choque de actividades. **Tercero:** Verificar las medidas de seguridad pertinentes para la realización de dicha actividad según el decreto ejecutivo de emergencia con respecto a la prevención de coronavirus covid 19.

ARTÍCULO 12. Se recibe oficio Ref.1203/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, de fecha 04 de marzo del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.12-2020, celebrada el veinticinco de febrero del dos mil veinte y ratificada el tres de marzo del año dos mil veinte, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2020
LUNES 09 MARZO DE 2020

ARTÍCULO 3. Se conoce Oficio AA-036-05-04-2020 de Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo y Secretario de Actas Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°04-2020, celebrada el lunes 10 de febrero del dos mil veinte y ratificada en la Sesión Ordinaria N°05-2020, celebrada el lunes 17 de febrero del dos mil veinte que literalmente dice:

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio Ref. 0405/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal de Belén., de fecha 03 de febrero del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.04-2020, celebrada el veintiuno de enero del dos mil veinte y ratificada el veintiocho de enero del año dos mil veinte, que literalmente dice:

CAPÍTULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Méndez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 5. Se conoce Oficio AA-012-05-02-2020 de Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva.

ORIGINAL DEL ACUERDO EN ACTA 02-2020

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, expone que le llama la atención el Artículo 10 que dice que se inhibe de paridad a miembros del Concejo y sus familiares, el Artículo 54 vuelve a decir que el presupuesto se va a distribuir de acuerdo a los deportistas del Cantón, queda sujeto a parámetros, pero no se definen cuales, entonces las asociaciones tendrán todas presupuesto diferente, por ejemplo la Asociación de Fútbol tiene muchos niños y Taekwondo tiene menos, pero esto fue una pelea de muchos, otra cosa es que vuelve a estar ausente el tema de las auditorias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Dirección Jurídica para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora, presidente del CCDRB indica que la propuesta de reglamento que se envió al Concejo Municipal de Belén contiene todas las recomendaciones emitidas por la Dirección jurídica de la Municipalidad de Belén referente al tema de paridad de género, además manifiesta que los montos económicos que se determinen para cada una de las disciplinas deportivas deben de obedecer a criterios técnicos emanados por la Comisión Técnica del CCDRB analizando los diferentes temas particulares de cada una de ellas y sus requerimientos para el logro de las metas planteadas en cada uno de los casos, según lo ha indicado la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén en sus diferentes informes.

POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva de los avances referentes a la aprobación del Reglamento del CCDRB. Segundo: Comunicar al Concejo Municipal de Belén que la propuesta de reglamento que se envió contiene todas las recomendaciones emitidas por la Dirección jurídica de la Municipalidad de Belén referente al tema de paridad de género, además que los montos económicos que se determinen para cada una de las disciplinas deportivas deben de obedecer a criterios técnicos emanados por la Comisión Técnica del CCDRB analizando los diferentes temas particulares de cada una de ellas y sus requerimientos para el logro de las metas planteadas en cada uno de los casos, según lo ha indicado la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén en sus diferentes informes.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, manifiesta que el Reglamento está en la Dirección Jurídica, ojalá puedan presentarlo la próxima semana, porque mañana la idea en sesión de trabajo es darle una revisada, porque hay varios temas pendientes de este Concejo y le gustaría asumir mas el compromiso de sacar esos temas pendientes en estos 2 meses que quedan del Concejo Municipal. Respecto a la Comisión Técnica es competencia propia del Comité de Deportes y posteriormente informaran al Concejo las acciones y decisiones tomadas al respecto.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, informa que el Comité de Deportes dice la propuesta de Reglamento contiene todas las recomendaciones de la Dirección Jurídica en el tema de paridad de género, ha insistido en el tema que hace falta las Auditorias que no están, no sabe si es que el Informe de la Dirección Jurídica esta completo o no.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, cita que mencionan una Comisión Técnica en el Comité de Deportes, pero no sabemos quién la integra, sería bueno que nos digan quien la integra.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio del Comité de Deportes.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCÍO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SR. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a dar seguimiento a la aprobación del Reglamento del CCDRB y mantener informada a la Junta Directiva.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2020
LUNES 09 MARZO DE 2020

ARTÍCULO 13. Se recibe oficio Ref.1204/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, de fecha 04 de marzo del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.12-2020, celebrada el veinticinco de febrero del dos mil veinte y ratificada el tres de marzo del año dos mil veinte, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 4. Se conoce Oficio AA-052-07-05-2020 de Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo y Secretario de Actas Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°05-2020, celebrada el lunes 17 de febrero del dos mil veinte que literalmente dice:

ARTÍCULO 07. Se recibe propuesta de los estudiantes de la Universidad Nacional eferente al Pla Estratégico del CCDRB 2020-2025, de fecha 14 de febrero del 2020 y que literalmente dice.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: Aprobar el Plan Estratégico del CCDRB 2020-2025. Segundo: Enviar al Concejo Municipal para su conocimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a dar seguimiento a la aprobación del Plan Estratégico del CCDRB y mantener informada a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 14. Se recibe oficio Ref.1205/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, de fecha 04 de marzo del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.12-2020, celebrada el veinticinco de febrero del dos mil veinte y ratificada el tres de marzo del año dos mil veinte, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 5. Se conoce Oficio AA-054-09-05-2020 de Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo y Secretario de Actas Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°05-2020, celebrada el lunes 17 de febrero del dos mil veinte que literalmente dice:

ARTÍCULO 9. Se recibe oficio ADM-041-2020 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora del CCDRB, de fecha 14 de febrero del 2020 y que literalmente dice:

En respuesta al oficio REF.0412/2020 Sesión 04-2020 del día veintiuno de enero del dos mil veinte, notificado por la suscrita secretaria del Concejo Municipal en el cual se nos remiten acuerdos pendientes por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén los cuales se detallan a continuación:

- Acta 58-2019. Artículo 25 14 octubre 2019
- Acta 64-2019 Artículo 03 06 noviembre 2019
- Acta 64-2019 Artículo 04 06 noviembre 2019
- Acta 64-2019 Artículo 05 06 noviembre 2019

Hacemos de su conocimiento que el acuerdo referente al Acta 58-2019 Artículo 25 fue enviado a la Suscrita Secretaria del Concejo Municipal el día 14 de enero de 2020 mediante acuerdo de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén N° AA-12-05-02-2020.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°08-2020
LUNES 09 MARZO DE 2020

Con respecto al acta 64-2019 artículos N°03, N°04 y N°05 de igual manera fueron notificados a la secretaria del Concejo Municipal mediante acuerdos de Junta Directiva números AA-009-04-01-2020, AA-008-03-01-2020 y AA-010-05-01-2020 respectivamente el día 14 de enero de 2020.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SE ACUERDA: SE ACUERDA: Enviar al Concejo Municipal para su conocimiento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el Oficio del Comité de Deportes.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA; SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SRTA. GABRIELA DELGADO MENDOZA VOCAL 4; SR. FRANCISCO RODRIGUEZ SABORIO, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 15. Se recibe oficio Ref.1215/2020 de Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, de fecha 04 de marzo del 2020 y que literalmente dice: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.12-2020, celebrada el veinticinco de febrero del dos mil veinte y ratificada el tres de marzo del año dos mil veinte, que literalmente dice:

CAPÍTULO IV

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

INFORME DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

ARTÍCULO 15. Se conoce Oficio DJ-56-2020 de Ennio Rodríguez Solís, Director Jurídico. Damos respuesta al oficio Ref. 0706/2020 de fecha 12 de febrero del 2020, por medio del cual nos notifican el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No 07-2020, celebrada el cuatro de febrero del 2020 y ratificada el once de febrero del 2020, en el que solicita análisis y recomendación sobre el oficio AA-027-07-03-2020 del Comité Cantonal de Deportes, que solicitan dejar sin efecto el acuerdo que le otorga a su Junta Directiva un plazo de hasta tres meses para que haga formal entrega de las instalaciones de las “oficinas administrativas disciplina de ciclismo”, ubicadas al costado este del edificio principal de la Municipalidad. Sobre el particular se ha procedido a revisar los argumentos expuestos por la Junta Directiva del Comité, en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 01-2019, celebrada el 10 de enero del 2020, así como la documentación que le da respaldo y podemos llegar a la conclusión que para la fecha que se adoptó el acuerdo que solicitó la entrega de las mencionadas instalaciones a la Municipalidad, a saber 26 de noviembre de 2019, el Comité de Deportes había suscrito un convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de estas desde el 09 de setiembre del 2019.

En vista de lo anterior y en apego a los límites metajurídicos de la potestad discrecional establecidos en el artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública, que señala que en ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia, recomendamos no exigir la devolución de las mencionadas instalaciones municipales al Comité de Deportes, hasta tanto no venza el plazo de un año del convenio de interés, tal y como lo regula la cláusula sexta del citado convenio, a saber 09 de setiembre del 2020.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, pregunta si se debe volver a tomar el acuerdo o queda fijo que después de 09 de setiembre entregan las instalaciones.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, manifiesta que cuando se había dispuesto la recuperación de esa área, se alude a situaciones que hoy están presentes como un tema de hacinamiento, un crecimiento de planilla, etc., sin embargo cuando se comunica el acuerdo al Comité de Deportes informan que recién habían suscrito un Convenio con la Asociación de Ciclismo, recuerda que eso se había recomendado por el anterior Auditor Elicer Leitón y la Dirección Jurídica que todas las Asociaciones deben estar en regla, desde el punto de vista de razonabilidad jurídica se suscribe en setiembre el Convenio y el acuerdo del Concejo es en noviembre, pero como las razones prevalecen de utilizar las instalaciones, están recomendando que se respete el primer año de ese Convenio, este Concejo podría reiterar el acuerdo, porque ni la Dirección Jurídica ni el Concejo sabía de la firma de dicho Convenio, sino el tema se hubiera manejado de otra manera y no puede hacerse una recuperación de esa área de forma arbitraria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el Oficio de la Dirección Jurídica. **SEGUNDO:** No exigir la devolución de las mencionadas instalaciones municipales al Comité de Deportes, hasta tanto no venza el plazo de un año del convenio de interés, tal y como lo regula la cláusula sexta del citado convenio, a saber 09 de setiembre del 2020. **TERCERO:** Reiterar a la Junta Directiva del Comité de Deportes, la necesidad de contar por parte de la Municipalidad de dichas instalaciones su ejecución estará en suspenso hasta tanto se cumpla el primer año del Convenio firmado con la Asociación de Ciclismo.

